Ubalá - Mambita

Bogotá 22 de diciembre de 2023

26-Dic-2023
26122023-2164
Indeportes Dp

Señores:

INDEPORTES
Gobernación de Cundinamarca

REF: SOLICITUD PARQUE BIOSALUDABLE

Reciban un cordial saludo y éxitos en sus labores diarias.

Mediante la presente solicito su apoyo para la dotación de un parque Biosaludable el cual permitirá promover la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre hacia el desarrollo humano integral de los jóvenes, adultos, adultos mayores y personas en situación de discapacidad del municipio

Para lo anterior anexo el proyecto con las especificaciones necesarias y los documentos soporte del predio.

Atentamente,

Edwin García

Nombre: Edwin García
C.C:11.201.990
Cargo: Presidente Junta de Acción Comunal Mámbita Centro- Ubalá
Celular: 3208017655
Correo electrónico: presidente@jacmambita.com

PRESENTACIÓN DE PROYECTO

Construcción de Parque Biosaludable municipio de Ubalá en la Inspección de Mámbita

INTRODUCCIÓN

Los parques Biosaludables son un circuito de máquinas al aire libre para la práctica de actividades físicas, que van desde ejercicios de calentamiento, elongación, desarrollo muscular y aeróbicos, entre ellos dorsal ancho, doble swinger, elíptica, twister, columpio, pony, abdominales y multifuncional para la población en general, y de manera especial para los adultos mayores y las personas en situación de discapacidad.

En este sentido el Municipio es la célula básica de la organización Estatal y busca cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo, promover el desarrollo de su territorio y el mejoramiento sociocultural de sus habitantes, buscando asegurar la participación efectiva de la comunidad en el manejo de los asuntos públicos de carácter local y propiciar la integración constituyendo un escenario principio para la consolidación de los más auténticos valores de la idiosincrasia nacional y el rescate de la identidad de las comunidades que lo habitan.

Actualmente, el municipio de Ubalá no cuenta con los escenarios adecuados, ni suficientes para la actividad física y el deporte de la población, lo que impacta negativamente la integración, socialización y realización de actividades que beneficien a las comunidades. Por otra parte, la población carece de estos espacios que podrían mitigar problemas de obesidad, estilos de vida sedentarios y rutinarios, actividades ilícitas en población joven.

Desde esta mirada, la administración municipal de Ubalá, a través de la oficina de Deportes y Recreación tiene entre otros fines, fomentar la masificación, divulgación, planificación, coordinación, diseño y construcción de nuevos escenarios recreativos que permitan la práctica de la recreación, el fortalecimiento de estilos de vida saludables, y el aprovechamiento del tiempo libre de los jóvenes, adultos, adultos mayores y también de las personas con discapacidades físicas, cognitivas, síquicas, sensoriales, de todos los niveles y estamentos sociales del municipio, además esto, crear espacios propicios para incentivar, impulsar y estimular la educación donde se integren espacios para la actividad física y para la actividad educativa e intelectual.

Por lo anterior se tiene la necesidad de la construcción del parque Biosaludable, que sirva de desarrollo integral del ser humano y de la misma forma permita cumplir con las funciones y competencias para impulsar los planes y programas relacionados con el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como se establece en la Ley 181 de 1995.

OBJETIVOS

Objetivo General

Construir un parque Biosaludable para promover la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre hacia el desarrollo humano integral de los jóvenes, adultos, adultos mayores y personas en situación de discapacidad del municipio de Ubalá.

Objetivos Específicos

- Promover y estimular los valores para la convivencia, participación, disminución de la violencia, y construcción del tejido social.
- Disponer de escenarios de uso público apropiados para la práctica de actividades físicas y la recreación de manera gratuita de familias beneficiarias.
- Generar espacios que beneficien los habitantes del municipio de Ubalá, fortaleciendo el desarrollo del deporte la recreación y la educación física, con la implementación de programas orientados a la construcción de tejido social y convivencia ciudadana en la totalidad de la población, con una infraestructura técnicamente adecuada, desarrollando acciones articuladas entre sí, que mejoren la calidad de vida de todas y todos los habitantes del municipio.
- Dar cumplimiento a lo dispuesto en el plan de desarrollo municipal 2020 – 2023, en el cual se propende por la gestión y ejecución de escenarios que fortalezcan la actividad física, los estilos de vida saludables, y el aprovechamiento del tiempo libre y sano esparcimiento de los jóvenes, adultos, adultos mayores y personas en situación de discapacidad.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

La población beneficiada comprende los estratos 1, 2 y 3.
El municipio de Ubalá tiene 8,720 habitantes entre jóvenes, adultos, adultos mayores y personas en situación de discapacidad que serán beneficiadas con la ejecución de éste proyecto.

De la misma forma beneficiará a toda la población visitante, y de lugares aledaños, toda vez que es será un escenario público y disponible para la integración y actividad física de todos los jóvenes, adultos, adultos mayores y personas en situación de discapacidad que deseen y requieran estar en ese espacio.

COBERTURA

El municipio de Ubalá cuenta con 57 veredas y el Casco urbano.

El espacio de recreación construido será útil para toda la población joven, adulto, adulto mayor y personas en situación de discapacidad, por lo tanto su cobertura será a nivel general para todo el municipio.

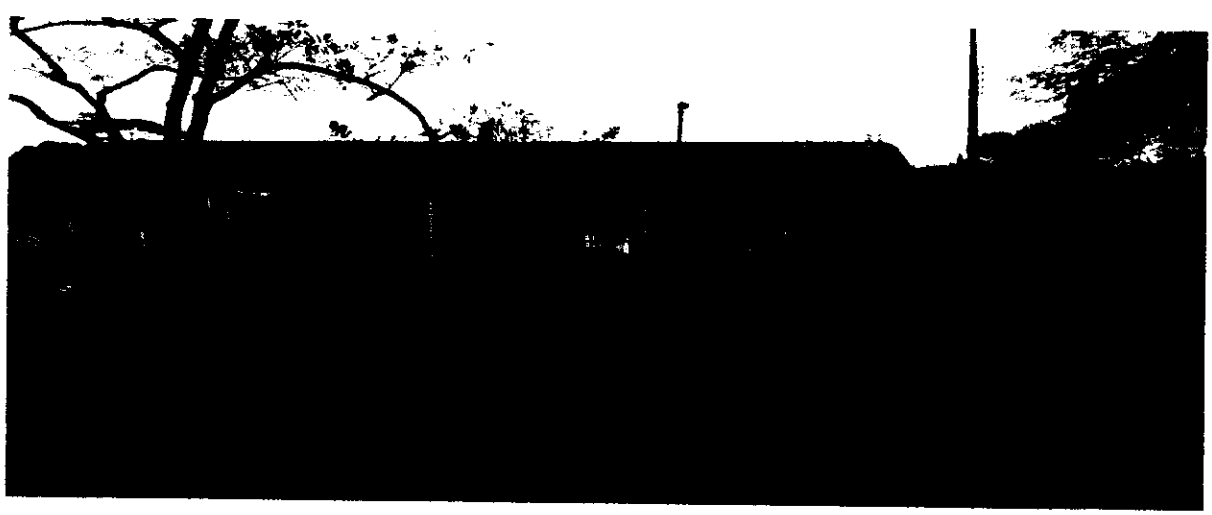
DATOS DEL RESPONSABLE

Nombre: Edwin García
C.C: 11.201.990
Cargo: Presidente Junta de Acción Comunal
Celular: 3208017655
Correo electrónico: jacmambita@gmail.com

UBICACIÓN DEL PREDIO

Departamento: Cundinamarca
Municipio: Ubalá
La construcción del parque se hará en la Inspección de Mámbita

Registro fotográfico:



La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GACHETA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231226485387102772 **Nro Matrícula: 160-41252**

Impreso el 26 de Diciembre de 2023 a las 01:10:29 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 160 - GACHETA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: UBALA VEREDA: MAMBITA
FECHA APERTURA: 03-10-2006 RADICACIÓN: 2006-1964 CON: RESOLUCION DE: 05-06-2006
CODIGO CATASTRAL: **BDO0001SUDD**COD CATASTRAL ANT: 258390500000000150001000000000
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= =

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
EXTENSION: 5233 METROS CUADRADOS LINDEROS CONSTAN EN LA RESOLUCION 060 DE 05 DE JUNIO DE 2006 MUNICIPIO DE UBALA (ARTICULO 11 DECRETO 1711 DE 1984)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: URBANO
1) PREDIO URBANO PARQUE C 4 C 5 K 9 K 10

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 29-09-2006 Radicación: 2006-1964

Doc: RESOLUCION 060 del 05-06-2006 ALCALDIA MUNICIPAL de UBALA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: TITULACION POR SANEAMIENTO CONTABLE: 0170 TITULACION POR SANEAMIENTO CONTABLE DETERMINACION AREA Y LINDEROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE UBALA **NIT# 899999385 X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2009-134 Fecha: 21-05-2009
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-43 Fecha: 22-05-2014
SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GACHETA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231226485387102772 **Nro Matrícula: 160-41252**

Impreso el 26 de Diciembre de 2023 a las 01:10:29 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: Fecha: 04-09-2023

SE INCLUYE/ACTUALIZA CHIP/FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR EL G.C. DE LA ACC, RES. 70 DEL 10-11-2021 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: **2023-14324** **FECHA: 26-12-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SANTIAGO LEMA CORTES

REGISTRADOR SECCIONAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

La guarda de la fe pública